

Manual para miembros de Medi-Cal

Formulario combinado de Evidencia de Cobertura y Autorización de Divulgación

ERRATA A

1 de julio de 2024

3. Cómo obtener atención

Atención delicada

Servicios con consentimiento de menores

Si tiene menos de 18 años, puede recibir algunos servicios sin el permiso de sus padres o tutores. Estos servicios se denominan servicios con consentimiento de menores.

Puede recibir los siguientes servicios sin el permiso de su padre, madre o tutor:

- Servicios para violación y otras agresiones sexuales
- Pruebas de embarazo y asesoramiento
- Servicios anticonceptivos como el control de la natalidad (excluida la esterilización)
- Servicios de aborto

Si tiene 12 años o más, también puede obtener estos servicios sin el permiso de sus padres o tutores:

- Servicios de salud mental para pacientes ambulatorios en función de su nivel de madurez y capacidad para participar en la atención médica
- Consejería, prevención, pruebas y tratamiento para HIV/AIDS
- Prevención, pruebas y tratamiento de infecciones de transmisión sexual que pueden incluir enfermedades de transmisión sexual como sífilis, gonorrea, clamidia y herpes simple
- Tratamiento del trastorno por uso de sustancias para el abuso de drogas y alcohol, incluyendo servicios de detección, evaluación, intervención y derivación
 - Para obtener más información, lea “Servicios de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias” en el Capítulo 4 de este manual.



Para pruebas de embarazo, servicios de planificación familiar, servicios de control anticonceptivo o servicios para infecciones de transmisión sexual, el médico o la clínica no tienen que estar en la red de SFHP. Usted puede elegir a cualquier proveedor de Medi-Cal y acudir a ellos para estos servicios sin una derivación o preaprobación (autorización previa). Para obtener más información relacionada con los servicios de planificación familiar, consulte “Servicios preventivos y de bienestar y manejo de enfermedades crónicas” en el Capítulo 4 de este manual.

Para los servicios con consentimiento de menores que son servicios de salud mental para pacientes ambulatorios, puede acudir a un proveedor dentro de la red o fuera de la red sin necesidad de referencia y sin preaprobación (autorización previa). Su PCP no tiene que derivarlo y usted no necesita obtener la preaprobación (autorización previa) de SFHP para obtener servicios con consentimiento de menores cubiertos.

Los servicios con consentimiento de menores que son servicios especializados de salud mental no están cubiertos. Los servicios especializados de salud mental están cubiertos por el plan de salud mental del condado para el condado en el que usted vive.

Los menores pueden hablar con un representante sobre sus problemas de salud en privado llamando a los servicios de la Línea de Enfermería 24/7 al **1(877) 977-3397**. O puede llamar a Teladoc® para recibir una consulta con un médico por teléfono o videollamada al **1(800) 835-2362** o visitar **sfhp.org/teladoc**.

SFHP no enviará información sobre la obtención de servicios delicados a los padres o tutores. Para obtener más información sobre cómo solicitar comunicaciones confidenciales relacionadas con servicios delicados, lea “Aviso de prácticas de privacidad” en el Capítulo 7 de este manual.



4. Beneficios y servicios

Qué cubre su plan de salud

Este capítulo explica sus servicios cubiertos como miembro de SFHP. Sus servicios cubiertos son gratis mientras sean médicamente necesarios y los proporcione un proveedor dentro de la red. Debe solicitar una preaprobación (autorización previa) si la atención será proporcionada fuera de la red, excepto por ciertos servicios delicados y de atención de urgencia. Su plan de salud podría cubrir los servicios médicamente necesarios de un proveedor fuera de la red, pero debe solicitar a SFHP una preaprobación (autorización previa) para esto.

Los servicios médicamente necesarios son razonables y necesarios para proteger su vida, impedir que se enferme de gravedad o que quede gravemente discapacitado, o disminuir el dolor de una enfermedad diagnosticada, de una afección o lesión. Para los miembros menores de 21 años, los servicios de Medi-Cal incluyen la atención que es médicamente necesaria para solucionar o ayudar a una afección o enfermedad mental o física. Para obtener más información sobre los servicios cubiertos, llame al **1(800) 288-5555** (TTY **1(888) 883-7347** o al **711**).

Los miembros menores de 21 años obtienen beneficios y servicios adicionales. Para obtener más información, lea el Capítulo 5, “Atención de bienestar para niños y jóvenes”.

Algunos de los beneficios básicos de salud que SFHP ofrece se detallan a continuación. Los beneficios con un asterisco (*) necesitan una preaprobación (autorización previa).

- Acupuntura*
- Servicios y terapias de salud en el hogar agudas (tratamiento a corto plazo)
- Inmunizaciones para adultos (vacunas)
- Pruebas e inyecciones para alergias
- Servicios de ambulancia de emergencia
- Servicios del anestesiólogo
- Prevención del asma
- Audiología*
- Tratamientos de salud conductual*
- Rehabilitación cardíaca
- Servicios quiroprácticos*
- Radioterapia y quimioterapia
- Evaluaciones de salud cognitiva
- Servicios del trabajador de salud comunitario
- Servicios dentales: limitados (realizados por profesionales médicos/proveedor de atención primaria (PCP) en un consultorio médico)
- Servicios de diálisis y hemodiálisis
- Servicios de doula
- Equipo médico duradero (DME)*
- Servicios de atención diádica
- Visitas a sala de emergencias
- Nutrición enteral y parenteral*



- Visitas al consultorio de planificación familiar y asesoramiento (puede ir a un proveedor no participante)
- Servicios y dispositivos para rehabilitación*
- Audífonos
- Atención médica en el hogar*
- Atención en centros de cuidados paliativos*
- Atención médica y quirúrgica para pacientes hospitalizados*
- Laboratorio y radiología*
- Terapias y servicios de atención médica en el hogar a largo plazo*
- Maternidad y cuidado del recién nacido
- Trasplante de órganos mayores*
- Terapia ocupacional*
- Aparatos ortopédicos y prótesis*
- Suministros de ostomía y urológicos
- Servicios hospitalarios para pacientes ambulatorios
- Servicios de salud mental para pacientes ambulatorios
- Cirugía ambulatoria*
- Atención paliativa*
- Visitas al PCP
- Servicios pediátricos
- Fisioterapia*
- Servicios de podología*
- Rehabilitación pulmonar
- Secuenciación rápida del genoma completo
- Servicios y dispositivos para rehabilitación*
- Servicios de enfermería especializada
- Visita al especialista
- Terapia del habla*
- Servicios quirúrgicos
- Telemedicina/Telesalud
- Servicios para personas transgénero*
- Atención de urgencia
- Servicios de la vista*
- Servicios de salud para la mujer



Beneficios de Medi-Cal cubiertos por SFHP

Maternidad y cuidado del recién nacido

SFHP cubre estos servicios de maternidad y cuidado del recién nacido:

- Servicios de un centro de partos
- Extractores de leche y suministros
- Educación y ayudas sobre la lactancia materna
- Coordinación de la atención
- Enfermera obstétrica certificada (CNM)
- Asesoría
- Parto y atención posparto
- Diagnóstico de trastornos genéticos fetales y asesoría
- Servicios de doula
- Partera con licencia (LM)
- Servicios de salud mental materna
- Atención a recién nacidos
- Educación nutricional
- Educación para la salud relacionada con el embarazo
- Atención prenatal
- Evaluaciones y remisiones sociales y de salud mental
- Suplementos de vitamina y minerales